

ACTA DE LIQUIDACION SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC 010 DEL 2025

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUACA CON ZAMIRA LUCIA LEMUS BAYONA

TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
CONTRATO No. Y FECHA	03 DE JUNIO DE 2025
CONTRATISTA	ZAMIRA LUCIA LEMUS BAYONA
Nit o C.C. No.	1.064.838.632
OBJETO	COMPRAVENTA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ASEO-CAFETERÍA, PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GUACA - SANTANDER.
VALOR INICIAL	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$38.900.000,00)
PLAZO INICIAL	OCHO (08) DIAS
SUPERVISORA	EDINSON CALDERÓN CASTELLANOS Secretario de Hacienda
FECHA DE INICIACIÓN	19 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION	26 DE JUNIO DE 2025
MUNICIPIO	GUACA SANTANDER
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE HACIENDA

En el Municipio de Guaca Santander a los veintiséis (26) días del mes de junio del 2025, se reunieron en la oficina de la secretaria de la Secretaria de Hacienda: **ZAMIRA LUCIA LEMUS BAYONA**, en calidad de Contratista, el ingeniero **EDINSON CALDERON CASTELLANOS** Secretario de Hacienda, haciendo las veces del **SUPERVISOR**, con el fin de firmar la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Guaca y **ZAMIRA LUCIA LEMUS BAYONA** quien se denomina **EL CONTRATISTA**, se celebró el contrato para **“COMPRAVENTA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ASEO- CAFETERÍA, PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GUACA - SANTANDER.”**.
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por liquidado y terminado el citado contrato.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación y terminación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y su respectiva modificación.
4. Que se verificó por parte de la Supervisión el cumplimiento del objeto del contrato mediante informe de supervisión del contrato suscrito el 26 de junio del 2025.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$38.900.000,00)**

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

Valor inicial del Contrato	\$ 38.900.000	
Valor del pago final		\$ 38.900.000
Sumas Iguales	\$ 38.900.000	\$ 38.900.000

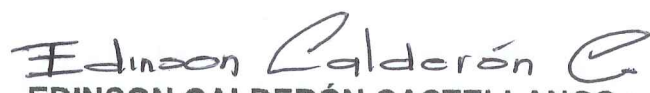
7. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

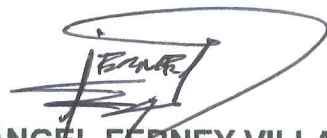
1. Dar por liquidado el **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC 010 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUACA Y ZAMIRA LUCIA LEMUS BAYONA**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libre de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.
2. Fijar como fecha de liquidación del presente contrato el 26 de junio del 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

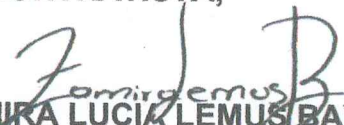
EL SUPERVISOR,


EDINSON CALDERÓN CASTELLANOS
Secretario de Hacienda

El Alcalde,


ÁNGEL FERNEY VILLAMIZAR VILLAMIZAR
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA,


ZAMIRA LUCIA LEMUS BAYONA
C.C. No. 1.064.838.632 de Rio de Oro Cesar